



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

PROCESO OCP N° 014-2018

CONVOCATORIA PARA PRACTICAS PRE-PROFESIONALES

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) practicante pre-profesional

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos - Dirección de Asuntos Aéreos y Espaciales

II. BASE LEGAL

Normas generales

- a) Ley N° 27270, Ley Contra Actos de Discriminación.
- b) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- c) Decreto Supremo N° 304-2012-EF, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- d) Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Normas institucionales

- a) Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b) Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- c) Resolución de Secretaría General N° 0979-2015/RE, Aprueba la Directiva N°006-2015/RE "Disposiciones para la Formulación de Directivas".

Normas específicas

- a) Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- b) Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- c) Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Las normas mencionadas en la base legal de la presente Directiva, incluyen sus disposiciones modificatorias, reglamentarias, complementarias y conexas.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Competencia	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento básico de Derecho administrativo y Derecho Internacional Público.- Conocimientos de ofimática (Word, Excel, Power point) a nivel intermedio.- Conocimiento de idioma inglés u otro idioma extranjero a nivel intermedio.- Proactividad y trabajo en equipo y comunicación efectiva.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios

Estudiante de los dos últimos años de la carrera de Derecho.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR

1. Elaborar el estado de situación de los instrumentos internacionales relacionados a temas aéreos, aeronáuticos y espaciales, de los cuales el Perú es Estado parte.
2. Hacer seguimiento a los asuntos relevantes para el Perú en el marco de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas (UNOOSA) y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS), así como en otras organizaciones internacionales del ámbito aeronáutico y espacial de las cuales el Perú es miembro.
3. Apoyar en la coordinación de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje de aeronaves militares extranjeras en el espacio aéreo nacional; así como de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje de aeronaves militares peruanas en espacio aéreo de otros países.
4. Elaborar informes jurídicos sobre diversos temas de Derecho Internacional Público, Administrativo, Aéreo y Espacial que solicite la Dirección.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Ministerio de Relaciones Exteriores
Duración del convenio	Inicio: 01 marzo 2018 Término: 31 diciembre 2018
Asignación pecuniaria mensual	S/. 850.00 (Ochocientos cincuenta con 00/100 soles)
Jornada formativa	Seis (06) horas diarias o treinta (30) horas semanales de lunes a viernes.

VI. EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

Los postulantes deben presentar los siguientes documentos:

- **“Solicitud de prácticas Pre-profesionales o Profesionales” (anexo 1)**, dirigida al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que se indique la convocatoria de prácticas a la que postula, adjuntando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos, específicos y/o adicionales correspondientes.
- **“Ficha de datos personales” (anexo 2).**
- Dos (02) fotografías tamaño carné.
- Carta de la máxima autoridad de la institución educativa a la que pertenece.
- Constancia de pertenecer o haber pertenecido al tercio superior y constancia de notas del último período académico.
- Declaración jurada de no tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio con los servidores o funcionarios vinculados al proceso de selección en la entidad.

La Oficina General de Recursos Humanos del MRE podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

VII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS	FECHAS	LUGAR
Recepción de documentos	16 al 21 de febrero	Mesa de Partes de la Oficina General de Recursos Humanos del MRE (tercer piso del Edificio Carlos García Bedoya – Jirón Imapa 545, Cercado de Lima).
Evaluación curricular	22 de febrero	-----
Evaluación Psicológica	23 de febrero	Edificio Carlos García Bedoya – Jirón Imapa 545, Cercado de Lima
Entrevista Personal	26 y 27 de febrero	Edificio Carlos García Bedoya – Jirón Imapa 545, Cercado de Lima
Publicación de resultados	28 de febrero	Página web del MRE

VIII. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	60 PUNTOS
Formación Académica: Si el postulante es estudiante del área y nivel de formación profesional requeridos en el perfil.	50 puntos
Otros requisitos establecidos en el perfil	2 puntos
Experiencia requerida en el perfil: Se evalúa el cumplimiento del postulante de la experiencia requerida en el perfil	8 puntos
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	Esta etapa no tiene puntaje
ENTREVISTA PERSONAL	40 PUNTOS
Predisposición: Se evalúa la predisposición del postulante para desenvolverse en situaciones reales de trabajo. Se evalúa la puesta en práctica de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas en el Centro de Formación.	30 puntos
Preguntas Generales: Se evalúa la capacidad del postulante para emitir opiniones y absolver preguntas	10 puntos

El postulante que obtenga el mayor puntaje ocupará el primer lugar en el orden de mérito y será el ganador.

La Oficina General de Recursos Humanos realiza las acciones correspondientes para la publicación y difusión en el portal institucional del MRE de los resultados finales, dentro de los plazos establecidos en el cronograma correspondiente.



Este documento ha sido impreso por Ana Lucia Lay Sánchez, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 2/16/18 9:00 AM

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

MUY URGENTE

MEMORÁNDUM (OCP) N° OCP00097/2018

A : OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN
De : OFICINA DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL
Asunto : Publicación de Convocatorias para Prácticas Pre-Profesionales 2018

Con relación a las Convocatorias Proceso OCP N° 0011-2018, 012-2018, 007-2018 y 008-2013, esta Oficina solicita se sirva instruir a quien corresponda efectuar la publicación el día de hoy jueves 15 de febrero de 2018, de las convocatorias para prácticas pre-profesionales y los anexos 1 y 2 en cada una de ellas en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con la Directiva N° 18-2017-ORH/RE.

2. Se adjuntan al presente los documentos antes citados.

Lima, 16 de febrero del 2018



Julio Armando Reinoso Calderón
Ministro Consejero
Jefe de la Oficina de Capacitación de Personal

ALLS

Este documento ha sido impreso por Ana Lucia Lay Sánchez, quien asume la responsabilidad sobre el uso y destino de la información contenida. 2/16/18 9:00 AM

Anexos

Convocatoria Prácticas Pre-Profesionales N° 011-2018 - Dirección General de Asia y Oceanía.pdf

Convocatoria Prácticas Pre-Profesionales N° 012-2018 - Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales.pdf

Convocatoria Prácticas Pre-Profesionales N° 013-2018 - Dirección General de América.pdf

Ficha de Datos Personales - ANEXO 2.pdf

Solicitud de Prácticas Pre-Profesionales - ANEXO 1.pdf

Proveidos

Proveido de Leonardo Rafael Celis Silva (16/02/2018 08:50:59)

Derivado a Steven Richard Pozo Bances, Juan Carlos Prado Miranda

Por favor publicar. Gracias, LC.